

para ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Este Ministerio ha acordado fijar en 20 el número de plazas convocadas, que podrán incrementarse con las que se produzcan hasta el momento de iniciación de los ejercicios.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Dancusa de Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

7421

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal que ha de fallar el concurso-oposición restringido convocado para cubrir en propiedad una plaza de la Escuela de Ayudantes Facultativos de dicho Organismo.

De conformidad con lo prevenido en la norma 4.ª de la Resolución de este Instituto de Urbanización de 20 de febrero de 1974 por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir una plaza vacante en la Escuela de Ayudantes Facultativos del Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo último, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en dicho concurso-oposición.

Admitidos

Pineda Martínez Aisa, Pablo de.—Número de documento nacional de identidad: 447.263.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, de conformidad con lo prevenido en la norma 5.ª de la precitada Resolución, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el referido concurso-oposición, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Peña Abizanda, Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización, o, por delegación del mismo, el ilustrísimo señor don Francisco Carbajosa Iznola, Subdirector-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional de Urbanización: Don Juan Manuel Alonso Velasco, Jefe de la División de Planeamiento, y don Juan José Gallardo Arostegui, Jefe del Negociado 2.º de la Sección de Obra Civil, como titulares, y don Gerardo Calviño Martínez, Jefe de la Sección de Planeamiento Industrial, y don Valentín Hernández Palacián, Jefe del Negociado 1.º de la Sección de Obra Civil, como suplentes, todos ellos funcionarios de la Escuela Facultativa del Organismo.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Don Santiago Fernández Menéndez, como titular, y don Antonio García Castro, como suplente, ambos funcionarios del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Carlos Feal Lago, como titular, y don José Enrique Veloso Puig, como suplente, ambos Técnicos de la Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de la Vivienda.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará además como Secretario: Don Francisco Martínez Falcó Galindo, Jefe del Negociado de Personal y Suministros, en sustitución del Jefe del Negociado de Nóminas y Cuentas, cargo que se halla vacante en la actualidad, como titular, y doña Isabel Herrero Martín, como suplente, ambos funcionarios de la Escuela Administrativa del Organismo.

El aspirante comprendido en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición podrá recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al Ilustrísimo señor Director Gerente.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de Resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo período oficial la composición definitiva

del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

7422

RESOLUCION del Tribunal de la oposición al Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana por la que se anuncia la fecha, hora y lugar en que se ha de celebrar el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores y el comienzo del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo previsto en la norma octava de la Orden de 6 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 224, del día 13), por la que se convoca oposición libre para ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, se pone en conocimiento de los señores opositores lo siguiente:

1.º El sorteo que determinará el orden de actuación tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, a las diez horas, en el salón de actos del Ministerio de la Vivienda (planta primera), sito en la plaz de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid.

2.º Celebrado el sorteo, se procederá seguidamente y sin solución de continuidad a la realización del primer ejercicio.

A tales efectos, se convoca a todos los opositores admitidos por resolución de 9 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 19, del día 29).

Se advierte que, de conformidad con la norma 2.ª de la convocatoria, los llamamientos para la realización de los ejercicios serán únicos y que los anuncios para la celebración de las pruebas sucesivas se harán públicos por el Tribunal en el local donde se hayan celebrado las anteriores y en el tablón de anuncios del Ministerio de la Vivienda.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Presidente del Tribunal, por delegación, Francisco Díaz Moreno.

ADMINISTRACION LOCAL

7423

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso libre de méritos convocado por la misma para la provisión de una plaza de Jefe de Subsección de Fiscalización.

La Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 25 de los corrientes, nombró de conformidad con la base séptima de la convocatoria, el Tribunal que habrá de fallar el concurso libre de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Subsección de Fiscalización, que, de acuerdo con los artículos 245 y 26 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Benavent Seguí, Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, como Diputado Delegado de la Presidencia.

Suplente: Ilustrísimo señor don José María Berini Giménez.

Vocal titular representante del Profesorado Oficial del Estado: Doctor don Enrique Arderiu Gras.

Suplente: Doctor don Ignacio Casanovas Parella.

Ilustrísimo señor don Pedro Lluch Capdevila, Interventor de Fondos provinciales.

Suplente: Señor don José María Vallés Tuset.

Vocal representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Martín A. Pagorabarraga Garro.

Suplente: Señor don Manuel Hernández Sánchez.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 26 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente P. D., El Vicepresidente.—2.233-A.

7424

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición directa y libre para proveer, en propiedad, la plaza de Médico Tocoginecólogo, Jefe de Servicio, de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 35, correspondiente al 22 de marzo en curso, se publican íntegramente la convocatoria y programa de oposición directa y libre para

proveer, en propiedad, la plaza de Médico Tocoginecólogo, Jefe de Servicio, de la Beneficencia Provincial.

La plaza está dotada con el emolumento básico anual del grado retributivo 17 de la Ley 108/1963 y Decreto-ley 23/1969, y demás emolumentos.

Se tendrá en cuenta, en su día, la dotación que a dicha plaza corresponda por aplicación del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición (reintegradas con póliza de tres pesetas, sello mutua de una peseta y tasa provincial de dos pesetas) se dirijan al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, presentándolas en el Registro de Entrada de la Secretaría General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 23 de marzo de 1974.—El Presidente, Fernando de Juan.—El Secretario, Matías Flores.—2.662-E.

7425 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad la plaza de Profesor de Sala del Servicio de Oftalmología, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad la plaza de Profesor de Sala del Servicio de Oftalmología, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, y que ha sido aprobada por la excelentísima Diputación en la sesión plenaria celebrada en 20 del actual.

Admitidos

- D. Juan Peña Carrillo
- D. Antonio Rivera Moreno
- D. Francisco Quesada Moya
- D. José Jordano Pérez
- D. Marcos Pérez Prieto
- D. Baltasar Ramos Ortiz
- D. Matilde González Ortiz

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número 2 del artículo quinto de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Málaga, 22 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.277-A.

7426 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ametlla de Mar referente a la oposición para proveer en propiedad una vacante de Auxiliar Administrativo.*

Convocatoria de oposición para proveer en propiedad una vacante de Auxiliar Administrativo en la plantilla municipal:

Plaza: Auxiliar Administrativo.

Clasificación: Coeficiente 1,7 de los emolumentos a percibir según legislación vigente.

Concursantes u opositores: Ambos sexos de dieciocho a treinta y cinco años y condiciones del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios.

Solicitudes: Treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en la Secretaría Municipal, indicando nombre y apellidos, fecha de nacimiento y lugar, no hallarse incluso en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952; observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser adicto al Movimiento Nacional, no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida desempeñar el cargo; tener certificado de estudios primarios, a falta de otro superior que apor-taran en este caso, los que cumplieron doce años a partir de 1 de enero de 1953, debiendo acreditar las mujeres haber cumplido el Servicio Social.

Ejercicios de la oposición: En la Casa Consistorial, transcurridos que sean tres meses desde la publicación de esta convocatoria, que se anunciará, sin perjuicio de aviso particular, a los interesados.

Tribunal calificador: En armonía al artículo 235.1 del Reglamento de Funcionarios meritado.

Para el resto de condiciones complementarias, consúltense el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 89, de fecha 23 de marzo de 1974, o la Secretaría Municipal y el tablero de anuncios oficiales de la Casa Consistorial.

Ametlla de Mar, 23 de marzo de 1974.—El Alcalde, José Bañesteros.—2.305-A.

7427 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan selecciones para proveer dos plazas de Subinspectores y nueve de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 66, de 18 de marzo en curso, se publican íntegramente las bases de las selecciones convocadas para proveer las plazas que se indican:

Selección entre los Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid para proveer dos plazas de Subinspectores.

Selección entre los Suboficiales del indicado Cuerpo para proveer nueve plazas de Oficiales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las selecciones será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.269-A.

7428 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Químicos.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 63, de 14 de marzo en curso, publica íntegramente las bases y programa del concurso-oposición convocado por la Comisión Municipal de Gobierno para proveer dos plazas de Químicos.

Las plazas están dotadas con el sueldo base de 144.000 pesetas anuales, trienios, dos pagas extraordinarias, incentivo de 144.000 pesetas anuales y demás retribuciones complementarias establecidas.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1974. El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.269-A.

7429 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales Técnico-Administrativos de esta Corporación.*

El Alcalde de Orihuela, hace saber: Que la Comisión Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1974, acordó aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes, admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales Técnico-Administrativos:

A) Aspirantes admitidos

1. Bravo García, Juan Antonio.
2. Camacho Bolirán, Manuel.
3. Carrió Subieta, Juan Manuel.
4. Castelló Rodrigo, José.
5. Cobo Caballero, Antonio.
6. Espinosa Fenoll, José Manuel.
7. Ferrández Gálvez, Trinitario Joaquín.
8. García Cabrera, Fernando.
9. Gilbert Giménez, María Esperanza.
10. Gómez Navas, Víctor José.
11. Merchán Cirujano, Angel.
12. Navarro Fernández, Juan.
13. Ros Linares, Federico.
14. Sáez Sánchez, María Elena.
15. Sánchez Balaguer, Juan José.
16. Torres López, José.
17. Vecino García, José Angel.

B) Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándose que contra la lista provisional podrán formularse reclamaciones por escrito, que se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, dentro del plazo preteritorio de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» o en el «Boletín Oficial del Estado», que lo publique con fecha posterior.

Orihuela, 23 de marzo de 1974.—2.823-E.

7430 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición libre para proveer una plaza de Oficial Técnico-Administrativo de los Servicios de Intervención y Contabilidad.*

Vacante una plaza de Oficial Técnico-Administrativo de los Servicios de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento de San Sebastián, se convoca oposición libre para su provisión.